



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Designación de Profesoras Consultas

VISTO:

La propuesta elevada por el Decanato de designación de Profesoras Consultas a las docentes jubiladas de esta Facultad, Prof. LIDIA ROSA SOLER, Prof. SUSANA MARIA LIRUSO. Prof. MARÍA MARTA LEDESMA y Prof. NORMA ROSARIO CEBALLOS AYBAR,

Y CONSIDERANDO:

Que dichas docentes cumplen con lo establecido en el Art. 71 de los Estatutos Universitarios,

Que ha emitido dictamen la Comisión Honoraria conformada a esos efectos de acuerdo a lo establecido RR-2021-1302-E-UNC-REC (T.O. de la Ordenanza N° 10/1991 del H. Consejo Superior de esta Universidad),

Y el dictamen de la Comisión de Enseñanza de este Cuerpo, que puesta consideración, es aprobada por unanimidad,

Y el tratamiento en la sesión del día de la fecha,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

Art. 1°: Proponer al H. Consejo Superior de esta Universidad Nacional de Córdoba la designación como Profesoras Consultas de las docentes de esta Facultad que a continuación se detallan:

- **Prof. LIDIA ROSA SOLER (Leg. Univ. N° 21593)**
- **Prof. SUSANA MARIA LIRUSO (Leg. Univ. N° 26915)**
- **Prof. MARÍA MARTA LEDESMA (Leg. Univ. N° 32068)**
- **Prof. NORMA ROSARIO CEBALLOS AYBAR (Leg. Univ. N° 32332)**

Art. 2°: Elévese al H. Consejo Superior y de forma.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA

FACULTAD DE LENGUAS A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS.